



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:41781

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Dirección Técnica de Semillas**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Cundinamarca, Mosquera**:

PERFIL:

Ingeniero Agrónomo y/o agrónomo y/o carreras afines con experiencia profesional de mínimo 30 meses.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1) Realizar seguimiento en caso de ser requerido, a las pruebas de Evaluación Agronómica mediante visitas técnicas en caso de que se requiera a fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente , 2) Elaborar las resoluciones para el registro de productores de material vegetal de propagación bajo esquemas de viveros de semilla Seleccionada y certificada (cítricos). , 3) Realizar visitas de inspección vigilancia y control, a productores y comercializadores de semilla certificada y seleccionada , 4) Apoyar a la Dirección Técnica mediante brigadas de inspección, vigilancia y control a la producción y comercialización de semilla seleccionada y certificada. , 5) Realizar apoyo en los eventos de comunicación del riesgo realizados sobre el marco normativo para la producción de semillas (sexual y/o asexual) , 6) Apoyar a la Dirección Técnica en la recepción, análisis y respuesta a las solicitudes externas e internas presentadas durante la ejecución del contrato , 7) Realizar vistas técnicas de verificación de requisitos para registro de acuerdo a la normatividad vigente. , 8) Realizar un informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y uno final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C.,NOVIEMBRE de 2023

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:41781

